RESOLUCIÓN N° 852

Asunción, 30 de Octubre de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 152 de fecha 30/10/2023, con mesa de entrada N° 1088, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 13/2023 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 133 de fecha 07 de setiembre de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Sillones Odontológicos Plurianual 2023-2024", según el proceso por Concurso de Oferta N° 06/2023, ID 434.712, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto.

Las ofertas presentadas por las Empresas: **ANDRES H. ARCE S.A, Y DENTAL GUARANI S.A,** según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

El Informe Técnico N° 13/2023 del Comité de Evaluación de fecha 26/10/2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007.

EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;

El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2023 "Adquisición de Sillones Odontológicos - Plurianual 2023-2024" ID: 434.712, a la siguiente Empresa:

ANDRÉS H. ARCE S.A – RUC: 80023488-0

Monto Adjudicado: 769.790.280 (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones setecientos noventa mil doscientos ochenta)

Afectando al Objeto del Gasto: 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio".-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano